



Misión

El Ministerio de Cultura y Deportes es reconocido en la coadyuvación del incremento al desarrollo integral de la nación, a través de estrategias de preservación, conservación, rescate y difusión de las expresiones artísticas, patrimoniales, elementos culturales y del deporte no federado ni escolar.

Visión

Coordinar y regular lo concerniente a la conservación, desarrollo y promoción de las culturas guatemaltecas; la formación, difusión y fomento de las diferentes expresiones artísticas; la protección del patrimonio cultural y natural; el impulso de la recreación y del deporte no federado ni escolar, con intervenciones que coadyuven a la transformación social y el fortalecimiento de la interculturalidad de la nación.

Objetivos Estratégicos

- Para el 2032, se ha incrementado en 21.1% la participación de personas en las diferentes disciplinas del arte (De 9,469 personas en 2014 a 11,468 en 2032).
- Para el 2032, se ha incrementado en un 55% la cobertura del registro de bienes patrimoniales (De 5,000 en 2023 a 7,757 en 2032).
- Para el 2032 se espera un incremento de atención a 4,760,030 personas, para el aprovechamiento del tiempo libre a la población guatemalteca en general de forma sistemática, lo que representa un crecimiento del 125% (de 2,110,929 personas atendidas en el año 2024).
- Para el año 2032 se ha incrementado al 5.08% en la población en general, la práctica de elementos identitarios y expresiones culturales (de 54,896 personas atendidas en 2023 a 57,685 al 2032).
- Para el 2032, se ha incrementado el fomento y la participación intercultural en jóvenes y adultos en 16335 personas atendidas (de 0 en 2025 a 16,335 en 2032).